



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL

OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Viernes, 12 de febrero de 1982

Núm. 34

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

de Zaragoza

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el... de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente... flores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 1.381

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición restringida para la provisión de plazas de cabos del Cuerpo de Bomberos, en sesión celebrada el día 8 de los corrientes, acordó señalar como fecha de comienzo de los ejercicios el próximo día 1.º de marzo (lunes), a las nueve de la mañana, en el salón de oposiciones de la Casa Consistorial.

Efectuado el sorteo de actuación salió a suerte la letra «J», y al no existir opositor cuyo primer apellido comience por dicha letra, ostentará el número 1 en la oposición el aspirante cuyo apellido sea el más próximo a la letra citada, don Joaquín Lázaro Ollente, y correlativa y alfabéticamente hasta don José-Luis Guiral Castejón, que lo hará con el número 36 de los admitidos a examen.

Lo que se hace público para general conocimiento. Zaragoza, 9 de febrero de 1982. — El Presidente del Tribunal, Santiago Vallés Cortés.

Núm. 1.382

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de tres plazas de bomberos conductores, en sesión celebrada el día 8 de los corrientes, acordó señalar como fecha de comienzo de los ejercicios el próximo día 3 de marzo (miércoles), a las nueve de la mañana, en los locales del Parque de Bomberos.

Efectuado el sorteo de actuación correspondió a la letra «V» el comienzo, siendo pues don José Val Sobraduel quien se examinará con el núm. 1 de los aspirantes, y correlativa y alfabéticamente hasta don Fermín Sebastián Lacueva, que lo hará con el número 44 de los aspirantes admitidos a la oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento. Zaragoza, 9 de febrero de 1982. — El Presidente del Tribunal, Santiago Vallés Cortés.

Núm. 1.383

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de concurso-oposición restringido para cubrir plazas de cabos conductores del Cuerpo de Bomberos, en sesión celebrada el día 8 de los corrientes, acordó señalar como fecha de comienzo de los ejercicios el próximo día 1.º de marzo (lunes), a las doce de la mañana, en el salón de oposiciones de la Casa Consistorial.

Efectuado el sorteo de actuación salió a suerte la letra «H», y al no haber ningún opositor cuyo primer apellido comience por dicha letra, ostentará el número 1 el opositor cuyo primer apellido comienza por la letra más inmediata sacada a suerte, don Marcelino Paleña Mayor, y correlativa y alfabéticamente hasta don Angel Gálvez Aguar, que se examinará con el número 17 de los aspirantes admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de febrero de 1982. — El Presidente del Tribunal, Santiago Vallés Cortés.

Núm. 1.156

Comisaría de Aguas del Ebro

Don Pedro Gascón Marín ha solicitado autorización para construir un puente sobre el cauce del río Aranda, en término municipal de Aranda de Moncayo (Zaragoza), para acceso a una finca de su propiedad situada en la margen izquierda, en el paraje denominado «Capellanfa».

El puente tendrá unas dimensiones mínimas de 2 metros de altura sobre el cauce y 5,80 metros de anchura.

Esta autorización se solicita para rehabilitar la que se concedió con fecha 4 de septiembre de 1975 y fue caducada por no haberse realizado las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (paseo de Sagasta, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 27 de enero de 1982. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega.

Núm. 1.269

Magistratura de Trabajo número 1

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 15.291 de 1981, instados por «Mutua de Accidentes de Zaragoza», contra Sebastián Patón, Manuel Patón y otros, y encontrándose la empresa demandada de Manuel Patón en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 1.º de marzo de 1982, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le

parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa de Manuel Patón, insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 3 de febrero de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.277

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.313 de 1979, seguido contra don Anselmo Muñoz Ribera, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes inmuebles que a continuación se expresan:

Piso cuarto B, en la quinta planta alzada, con su cuarto de desahogo, que tiene el número 15 de rotulación general, con una superficie de 134'35 metros cuadrados y una participación en el inmueble del cual forma parte de 4'346 por 100, de la casa en esta ciudad, sita en avenida de Goya, núm. 49, y número 1 accesorio del paseo Fernando el Católico. Valorado en la suma de 5.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 3 de febrero de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.159

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de notificación

En ejecución número 330 de 1981, despachos en autos 3.846 de 1981, seguidos a instancia de José Pérez Martínez, contra «Pasajes Comerciales», se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García-Monge Redondo. — En Zaragoza a 24 de diciembre de 1981. Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Pasajes Comerciales», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 502.983 pesetas de principal, según sentencia y auto, más la de 80.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y para que sirva de notificación a la empresa «Aragonesa de Pasajes Comerciales» en ignorado paradero se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 24 de diciembre de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.160

Cédula de notificación

En ejecución número 336 de 1981, despachos en autos 7.893-903 de 1981, seguidos a instancia de Victoria-Luis Barduzal y otros, contra «Auxiliar de la Confección», S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García-Monge Redondo. — En Zaragoza a 30 de diciembre de 1981. Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Auxiliar de la Confección», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 1.056.459 pesetas de principal, según sentencia de 27 de octubre de 1981, más la de 200.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí».

Y para que sirva de notificación a la empresa «Auxiliar de la Confección», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 30 de diciembre de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.161

Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 15.124 de 1981-3, a instancia de Daniel Vitalla Mazón, contra «Pugam», sociedad limitada, y otros, sobre despido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por Daniel Vitalla Mazón, contra «Pugam», S. L., y contra el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declarar improcedente el despido, y condenar, como condeno, a la empresa a readmitir al actor en su puesto de trabajo y en las mismas condiciones precedentes, o de ejercitar la opción indemnizatoria dentro de los cinco días siguientes al de la notificación de esta sentencia, a satisfacción con extinción de la relación laboral, la suma de 51.285 pesetas y, en ambos casos, al abono de los salarios dejados de percibir, desde el día 4 de noviembre de 1981 hasta el día de la referida notificación, y al Fondo de Garantía Salarial el pago de 34.190 pesetas en concepto de indemnización asumida por ministerio de ley en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación de la opción ejercitada.»

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada «Pugam», S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 27 de enero de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 1.206

CALATORAO

El Ayuntamiento de esta villa pone en conocimiento del público en general afectado que durante el plazo de quince días a los fines de reclamaciones y observaciones procedentes, estarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los documentos siguientes:

1. Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de motor de 1982.
2. Padrón de los derechos y tasas por rodaje o arrastre de vehículos de 1982.
3. Padrón de la prestación personal y de transportes de 1982.
4. De los derechos y tasas por suministro de agua a domicilio de 1982.
5. De los ídem por servicio de alcantarillado de 1982.
6. De los ídem por recogida y tratamiento de residuos urbanos de 1982.

Calatorao, 1.º de febrero de 1982. — El Alcalde, Eduardo Aguirre Alias.

Núm. 1.147

CASTEJON DE VALDEJASA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 30 de enero de 1982, el proyecto de las obras de pavimentación de las calles (primera fase) Portazas, San-

ta Ana, La Balsa, Sepulcro y Nueva; y Nueva 1, Nueva 2 y Enlace (segunda fase) por un importe de 13.976.063 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento a los efectos oportunos. Castejón de Valdejasa, 30 de enero de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.148

EJEJA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de enero de 1982, aprobó con carácter definitivo y con el «quorum» legal el presupuesto de inversiones, confeccionado para 1981-82, por un valor de 189.443.629 pesetas, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes:

Capítulo I: Remuneraciones de personal, 800.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

Capítulo VI: Inversiones reales, pesetas 188.643.629.

Total presupuesto de gastos, pesetas 189.443.629

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes:

Capítulo III. Tasas y otros ingresos, 44.269.813 pesetas.

B) Operaciones de capital:

Capítulo VII. Transferencias de capital, 89.622.182 pesetas.

Capítulo IX. Variación de pasivos financieros, 55.551.634 pesetas.

Total presupuesto de ingresos, pesetas 189.443.629.

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 14-Dos de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, haciendo constar que no se ha presentado ninguna reclamación en la exposición al público.

Ejeja de los Caballeros, 1 de febrero de 1982. — El Alcalde, Mariano Berges.

Núm. 1.203

L E C E R A

La Corporación municipal, en sesión ordinaria del día 31 de enero de 1982, acordó aprobar definitivamente el proyecto técnico de pavimentación de calles (segunda, tercera, cuarta y quinta fases), una vez transcurrido sin reclamaciones el período de exposición al público de la aprobación inicial, a que se refiere el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 4, de fecha 7 de enero último.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Lécera, 2 de febrero de 1982. — El Alcalde, Joaquín Quílez.

Núm. 1.204

L U N A

Conforme a lo dispuesto por la Ley 40 de 1981 y disposiciones aplicables se someten a información pública, durante el plazo de quince días, los expedientes y acuerdos aprobados por este Ayuntamiento sobre modificación de tarifas de las siguientes Ordenanzas municipales:

Suministro de agua a domicilio.

Nichos cementerio.

Tenencia de perros.

Recogida de basuras a domicilio.

Lo que se hace público a efectos de posibles reclamaciones.

Luna, 1 de febrero de 1982. — El Alcalde, José Posadas Barja.

Núm. 1.201

N O N A S P E

De conformidad con el Plan de aprovechamientos para 1982 en los montes de utilidad pública, a los veinte días hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia se celebrará, bajo mi presidencia, o Concejal en quien delegue, la siguientes subasta:

Hierbas medicinales. Cantidad: 75 quintales métricos. Época de disfrute: 20 de agosto al 30 de septiembre. Hora: 12.

Nonaspe, 2 de febrero de 1982. — El Alcalde, José Albiac.

Núm. 1.062

P I N A D E E B R O

De conformidad con las instrucciones recibidas de la Dirección General de Administración Local, y en cumplimiento de la norma prevista en el artículo 13, número 3, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento que el Ayuntamiento de Pina de Ebro, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1981, adoptó los acuerdos siguientes:

1.º Crear el subgrupo de Administrativos de Administración general, que queda formado por dos plazas, con índice de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3 y edad de jubilación a los 70 años.

2.º Integrar de forma automática en dichas plazas a los auxiliares administrativos doña Marcela Serrano Fuster y don Eleuterio Ezquerro Gómez.

3.º Amortizar de manera automática las dos plazas de auxiliares administrativos, hoy en la plantilla municipal.

4.º Retrotraer los efectos económicos de los siguientes acuerdos el 1.º de abril de 1981.

Pina de Ebro a 27 de enero de 1982. El Alcalde, José-Antonio Pérez Páramo.

Núm. 1.143

S Á S T A G O

Por don Gerardo Ferruz Bes se ha solicitado la legalización de una instalación de almacenamiento y distribución de G. L. P. propano, con un depósito de 4,88 metros cúbicos de capacidad, emplazado en granja avícola, sita en carretera Sástago-Bujaraloz, kilómetro 5, partida «Dehesa Alta», de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Sástago a 30 de enero de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.144

T A U S T E

Esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de enero de 1982, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Tras la lectura del dictamen de la Co-

misión de Hacienda, en el que se da cuenta a la Corporación de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 40 de 1981, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, de 12 de noviembre, por el que los Ayuntamientos podrán acordar la elevación de las cuotas del impuesto municipal sobre circulación, fijadas en el artículo 81 del Real Decreto 3.250 de 1976, hasta un 100 por 100, se aprueba por mayoría absoluta de 10 votos de los doce Concejales asistentes elevar las cuotas en un 25 por 100 sobre las que venían rigiendo actualmente, según estaban fijadas en el artículo 81 del Real Decreto mencionado, y que se sigan los trámites establecidos en la Ley 40 de 1981.

Los antecedentes se hallan en Secretaría a disposición de los interesados y durante el plazo de quince días podrán examinarlos y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Tauste a 30 de enero de 1982. — El Alcalde, Carlos Alegre Sero.

Núm. 1.202

T O R R E S D E B E R R E L L E N

Esta Corporación, en sesión ordinaria del día 29 del actual mes de enero, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

«A propuesta del señor Alcalde, se dio cuenta de que el artículo 21 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, de 12 de noviembre, faculta a los Ayuntamientos para poder acordar la elevación de las cuotas del impuesto municipal sobre circulación, fijados, en el artículo 81 del Real Decreto 1.350 de 1976, hasta un 100 por 100.

Se acuerda por mayoría absoluta de ocho Concejales asistentes elevar las cuotas en todos sus grupos en un 15 por 100 sobre las que venían rigiendo actualmente, según estaban fijadas en el artículo 81 del Real Decreto antes indicado, y que se sigan los demás trámites regulados en el artículo 18 de la citada Ley 40 de 1981.

Los antecedentes se hallan en la Secretaría, a disposición de los interesados, y durante el plazo de quince días podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos de información oportunos.

Torres de Berrellén a 30 de enero de 1982. — El Alcalde, Angel Causapé.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.089

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía número 357-B de 1979, instado por don Pascual González Bolea, representado por el Procurador señor Andrés, contra don José

Agudo Royo, doña Gloria Casanova Cubel y los herederos desconocidos de don Ricardo Agudo Royo, sobre resolución de otorgamiento de escritura pública y otros extremos, en el cual se ha practicado tasación de costas, que asciende al importe de 114.628 pesetas, y por providencia de esta fecha he acordado se notifique a los demandados herederos desconocidos de don Ricardo Agudo Royo dicha tasación, a fin de que en el término de tres días puedan impugnarla por alguna de las causas establecidas en la Ley.

Y para que sirva de notificación a los referidos demandados herederos desconocidos de don Ricardo Agudo Royo expido el presente edicto en Zaragoza a veintiséis de enero de 1982. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.294

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 878-C de 1981, seguido a instancia de «Plásticos Ciudad», S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra don Manuel de Larratea Cortés, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de marzo de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración, que es el tipo de licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Arenys de Munt (calle Afueras Mediodía, número 4), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un tractor «Pascuali», de cuatro ruedas, a gas-oil; en 60.000 pesetas.

2. Dos cuadros acuarelas, «Marina», del pintor «Pineda», de 0'80 x 0'60 metros cada uno, con sus correspondientes marco y cristal; en 40.000 pesetas.

3. Un televisor en color, de 23 pulgadas, marca «National»; en 60.000 pesetas.

4. Un coche marca «Morris», modelo «Mini 850», matrícula B-1128-I; en 35.000 pesetas.

5. Un coche «Dodge», matrícula B-863.180; en 45.000 pesetas.

Suma total, 240.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.296

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor

cuantía número 999-C de 1980, seguido a instancia de «Hormigones y Fabricados», S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Angel Bes Luis, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de marzo de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración, que es el tipo de licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (urbanización de Parque Roma, bloque F-11, sexto B), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca «Emerson», de 26 pulgadas; en pesetas 90.000.

2. Dos sofás tapizados en tela floreada, uno de tres plazas y otro de dos, y dos sillones a juego, tipo orejeros; en 20.000 pesetas.

3. Un mueble librería y vitrina, de madera color nogal, con medidas totales aproximadas de 3 x 2'20 x 0'40 metros; en 30.000 pesetas.

4. Dos mesas de centro, de comedor, redondas, tipo inglés, con mármol en su encimera, una de 1 metro y la otra de 0'80 metros aproximadamente; en 10.000 pesetas.

5. Un mueble bar-arcón, con esmaltes, tipo oriental, con figuras, de dos puertas en la parte superior y una puerta en la bajera; en 8.000 pesetas.

6. Una lámpara tipo araña colgante y tres apliques a juego, de pared; en 8.000 pesetas.

7. Un frigorífico de dos puertas, con congelador, marca «Kelvinator», modelo K-55-NO-Frost; en 12.000 pesetas.

8. Un comedor tipo castellano, con mesa rectangular, de unos 2'5 x 0'60 metros aproximadamente, con seis sillas, dos sillones del mismo estilo, tapizados en cuero, y un mueble rincónera de dos puertas y mampara de techo de seis tulipas; en 35.000 pesetas.

9. Una lavadora automática, marca «AEG», modelo «Lavanet-Bella 800-E»; en 12.000 pesetas.

Suma total, 225.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.301

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.249 de 1981, seguido a instancia de «Agrar», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don José Lorenzo Avilés, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este

Juzgado el día 8 de marzo de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de la tasación de los bienes objeto de la misma; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Ataquines (Valladolid), calle Onésimo Redondo, número 11, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un tractor marca «Internacional» modelo 724, de 72 HP, de color rojo, matrícula VS-11.909; tasado pericialmente en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.229

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 952-B de 1981, seguido a instancia de «Banco Central», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra «Fibersur», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de marzo de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Burgos (barrio Castañares, sin número), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina empacadora, con motor eléctrico de 30 HP, marca «Mortel», datos técnicos paca 400 x 400 x 800; en 275.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.288

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor

cuantía número 59-B de 1981, seguido a instancia de «Frigoríficos Catalán», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Del Campo, contra don José A. Llovería Soriano, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de marzo de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle Delicias, núm. 45, segundo derecha), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca «Seat», modelo 1500, matrícula TE-13.729; en 25.000 pesetas.
2. Una librería-estantería de cuatro cuerpos, de madera color natural; en 20.000 pesetas.
3. Un tocadiscos marca «Dual», con dos bafles y un amplificador; en pesetas 16.000.
4. Un televisor marca «Werner», de unas 16 pulgadas, en blanco y negro, con su mesita de metal; en 10.000 pesetas.
5. Un tresillo con sofá de dos hamacas y tres sillones de caña de bambú, y su mesita de centro con encimera de cristal, de forma redonda; en 12.000 pesetas.

Total, 83.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.289

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 128-B de 1980, seguido a instancia de «Usón», S. A., representada por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra don Francisco J. Arcéiz Lanuza, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de marzo de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio

en Sádaba (Zaragoza), avenida Cinco Villas, número 14, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca «Seat», modelo 1500, con motor diesel, «Mercedes 200», matrícula L-2220-A; en 75.000 pesetas.

2. Un coche marca «Citroën», modelo «Mebuni», matrícula Z-7902-I; en 100.000 pesetas.

Total, 175.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.090

JUZGADO NUM. 5

Don José -Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de Zaragoza;

Hace constar: Que en este Juzgado se tramitan autos de divorcio bajo el número 65 de 1981-B, a instancia de doña Raquel Sáez Chueca, representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra su esposo, don Adolfo Ariño Pastor, en cuyos autos se ha dictado sentencia, con fecha 23 de los corrientes, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Fernando Peiré Aguirre, en nombre y representación de doña Adoración-Raquel Sáez Chueca, debo declarar y declaro disuelto, por divorcio, el matrimonio que la citada contrajo con don Adolfo Ariño Pastor el día 15 de junio de 1961, en Zaragoza y en forma canónica, cesando la posibilidad de que uno de los cónyuges vincule bienes del otro en el ejercicio de la potestad doméstica y quedando definitivamente revocados los poderes que cualquiera de los cónyuges hubiera podido otorgar al otro; que asimismo debo declarar y declaro disuelto el régimen económico matrimonial que pudiera existir entre los citados cónyuges, quienes, sobre el particular, estarán a lo dispuesto en el auto que dictó el Juzgado de primera instancia número 2 de esta capital en fecha 10 de noviembre de 1972.

Todo ello sin expreso pronunciamiento sobre las costas ocasionadas en el presente juicio. Remítase copia legible de esta sentencia al Gabinete Técnico de la Presidencia del Tribunal Supremo; asimismo cuando alcance firmeza, comuníquese esta resolución al Registro Civil en que se inscribió el matrimonio cuya disolución se declara por la presente. Notifíquese por edictos esta sentencia al demandado rebelde si dentro de tercero día no se instara por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, cuyo actual domicilio se ignora, expido el presente que firmo en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.087

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación

El Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza, en la pieza separada de pobreza,

dimanante de los autos número 61 de 1981-A, sobre divorcio, a instancia de doña Isidora Sierra Camino, representada por la Procuradora designada de oficio, señora Bonilla, contra su esposo, don Antonio-Carmelo Moreno García, en situación de rebeldía, ha dispuesto se notifique al mismo la sentencia dictada en la mencionada pieza, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 20 de enero de 1982. — Vistos por el Ilmo. señor Magistrado don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza, los presentes autos incidentales de pobreza, promovidos por doña Isidora Sierra Camino, mayor de edad, casada, trabajadora y vecina de Zaragoza, representada, en turno de oficio, por la Procuradora de los Tribunales doña Natividad-Isabel Bonilla Paricio y asesorada por el Letrado don Luis Márquez Bernardo, para litigar contra su esposo, don Antonio-Carmelo Moreno García, mayor de edad, cortador de zapatería y vecino de Zaragoza, declarado en situación procesal de rebeldía, siendo asimismo parte el señor Abogado del Estado; y...

Fallo: Que sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 33, 37 y 39 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dando lugar a lo solicitado por la Procuradora de los Tribunales doña Natividad-Isabel Bonilla Paricio, en nombre y representación de doña Isidora Sierra Camino, debo declarar y declaro pobre, en sentido legal, a la citada, al objeto de que, disfrutando de los beneficios que la Ley concede a los de su clase, pueda litigar contra su esposo, don Antonio-Carmelo Moreno García, en el procedimiento de divorcio que la primera tiene planteado.

Notifíquese esta sentencia a la Procuradora señor Bonilla, al señor Abogado del Estado y, por edictos, al demandado rebelde, si dentro de tercero día no se insta por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Esteban Rodríguez Pesquera.» (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde don Antonio-Carmelo Moreno García expido la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.095

JUZGADO NUM. 5

Don Manuel - María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de demanda de divorcio al número 25 de 1982-B, instados por el Procurador señor Ortega Alcubierre, en nombre y representación de don José Maireles Rodríguez, contra doña María-Carmen Hernández Román, la cual se halla en ignorado paradero, y por providencia de esta fecha he acordado emplazar a la mencionada demandada, a través del presente edicto, a fin de que en el término de veinte días comparezca en autos, personándose en forma, y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, haciéndole saber

que obran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda, documentos y la cédula preceptiva.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a la demandada doña María-Carmen Hernández Román, en paradero desconocido, se expide el presente en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Magistrado-Juez, Manuel-María Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.137

REQUENA

Doña María-Victoria Sánchez-Huet Olcina, Jueza de distrito de Util, en funciones de Jueza de primera instancia de Requena y su partido por vacante del titular;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente, con el número 304 de 1981, sobre adopción plena del menor Oscar-Carlos Rodríguez Almeida, nacido en Zaragoza, el día 2 de abril de 1973, siendo hijo natural de María del Carmen Rodríguez y Almeida, habiendo sido solicitada la adopción del menor por el matrimonio Manuel Sánchez Voltes y María Fornés Moreno, vecinos de Chiva; llamándose por medio del presente edicto a la madre natural de dicho menor, doña María del Carmen Rodríguez Almeida, para que en el plazo de diez días pueda comparecer ante este Juzgado con el fin de poder otorgar su consentimiento a la adopción de su referido hijo por el matrimonio de referencia.

Dado en Requena a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y dos. — La Jueza, María-Victoria Sánchez-Huet. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 1.321

JUZGADO NUM. 2

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de instrucción del núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de marzo de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta del vehículo que luego se dirá, en ejecución de sentencia dictada en las diligencias preparatorias tramitadas en este Juzgado con el número 70 de 1981, y de la propiedad del responsable civil subsidiario Alberto Rodrigo Rodrigo, domiciliado en calle Carrero Blanco, núm. 1, de Foyos (Valencia), advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del vehículo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de su avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El vehículo objeto de la subasta es el camión marca «Pegaso», matrícula V-3638-T, que se encuentra depositado en poder del ejecutado. Tasado en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 1.127

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 311 de 1981, seguidos a instancia de «Galerías Preciados», S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Mauricio Badal Andrés, se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un mueble aparador-vitrina, en madera de color caoba, de 2 x 140 metros; una mesa de comedor, ovalada, a juego con el aparador; seis sillas de madera, a juego, con los asientos tapizados en tela acrílica de color beige; un sofá de tres plazas y dos sillones, de estructura en imitación a caña de bambú, con asientos y respaldo compuestos por cojines tapizados en tela a cuadros; en 40.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 26 de febrero, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de doña Isabel Sahún Valet, con domicilio en Zaragoza (avenida Anselmo Clavé, números 37-43, bloque 2, tercero C).

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 1.303

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 81 de 1979, seguido a instancia de don Pedro Antonio Alvarez, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Jerónimo Meseguer Gutiérrez, se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un aparato acondicionador de aire, marca «Westinghouse», modelo M-UF-000-E; en 40.000 pesetas.

Dos mostradores de acero inoxidable, con dos bandejas de cristal fumé, de 1'50 x 1 metros; en 10.000 pesetas.

Dos estanterías de acero inoxidable, de 2 x 0'90 x 1 metros, con seis bandejas y cuatro cuerpos; en 15.000 pesetas.

Total, 65.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 2 de marzo, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Jerónimo Meseguer Gutiérrez, domiciliado en Murcia (Don Jaime I, 1).

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 1.305

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio verbal civil número 512 de 1980, instado por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, en nombre y representación de «Seida», sociedad anónima, contra don Luis Diego Cañardo, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta, con las condiciones legales, precio de valoración y término de ocho días, los bienes relacionados en edicto número 11.921, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 286, de fecha 15 de diciembre de 1981, y para cuyo acto he señalado el día 1.º de marzo próximo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 1.304

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de marzo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 516 de 1981, seguido a instancia del Procurador señor Poncel Guallar, en representación de «Comercial de Servicios Electrónicos», sociedad anónima, contra don Emilio Clavo Olmos, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una librería modelo inglés, en madera de nogal, color marrón oscuro, de 2'45 x 2 metros aproximadamente, nueva; valorada en 120.000 pesetas.

El bien embargado obra en poder de doña María-Dolores Aguilar Alcalde, empleada del demandado, con domicilio en calle Bretón, números 18-20 («Muebles Bretón»), de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 1.306

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de marzo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 104 de 1981, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Vulcanizados Zaragoza», S. L., contra don Angel Bes Luis, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:
Una motocicleta «Vespa», matrícula Z-9149-M; valorada en 60.000 pesetas.

El vehículo embargado obra en poder del demandado don Angel Bes Luis, con domicilio en Parque Roma, F-11, sexto B, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 1.339

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.508 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a José-Luis Liste Dorado, que antes tuvo su domicilio en esta ciudad (avenida de Madrid, números 170-172) y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 15 de marzo próximo, a las diez cuarenta horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 1.196

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 413 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Delfin Sanz Joven, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don José-María Sánchez Tosaus, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:
Una furgoneta marca «Sava», matrícula Z-6789-F; tasada en 150.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 26 de febrero, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho vehículo sale sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.197

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 453 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Distribuidora de Productos Plásticos», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Isidro Rello, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor en color, marca «Danubio», de 22 pulgadas, modelo 3022; tasado en 25.000 pesetas.

2. Una lavadora automática, marca «Edesa»; tasada en 12.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca «Super-Ser», modelo 300-GL; tasado en 10.000 pesetas.

Total, 47.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 26 de febrero, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado, con domicilio en calle Alonso de Aragón, 10-12, segundo B, y salen con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.169

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez de distrito del número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el proceso de cognición de que se hará mención se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 30 de enero de 1982. — José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez de distrito del número 6 de esta ciudad, ha visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos ante este Juzgado con el número 450 de 1981, a instancia de la entidad «Mutua Madrileña Automovilista», representada por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez y dirigida por el Letrado don Rafael Cobos Tomás, contra don Carlos Buil Rada y doña Gema López Menchero, mayores de edad y en ignorado paradero, y contra la «Compañía Española de Seguros Layetana», S. A., con domicilio social en Barcelona, todos ellos en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Bernabé Juste Sánchez, en nombre de la entidad «Mutua Madrileña Automovilista», contra don Carlos Buil Rada, doña Gema López Menchero y la «Compañía Española de Seguros», en reclamación de daños y perjuicios por culpa contractual, debo condenar y condeno a los codemandados mencionados, todos ellos en situación procesal de rebeldía, a que satisfagan solidariamente a la entidad actora «Mutua Madrileña Automovilista» la cantidad de 24.324 pesetas, condenándoles asimismo al pago de las costas causadas en el procedimiento.

Notifíquese la sentencia a los litigantes rebeldes en la forma prevenida en los artículos 283 y 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no interesar su notificación personal en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Antonio Támara. (Rubricado).

Dicha sentencia fue publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes don Carlos Buil Rada y doña Gema López Menchero, mediante la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, la expido en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Antonio Támara. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.058

CARIÑENA**Cédula de notificación**

En los autos de juicio verbal de faltas número 116 de 1981 de este Juzgado de distrito se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Cariñena a 28 de enero de 1982. — Vistos por el señor don Eduardo Navarro Peña, Juez de distrito titular de esta localidad, los presentes autos de juicio verbal de faltas núm. 116 de 1981, sobre imprudencia simple con resultado de lesiones y daños, dimanantes de las diligencias previas número 109 de 1981 del Juzgado de instrucción de Daroca, seguidos con intervención del Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, de los perjudicados Juan-Ignacio Urizar Anasagasti, de 37 años de edad, casado, de profesión comerciante, hijo de Eugenio y de Valentina, natural y vecino de Bilbao, con domicilio en calle Artasamina, número 12, primero; María-Cristina Goti Olivares, de 62 años de edad, casada, ama de casa, hija de Francisco y de Justa, natural de Ceberio (Vizcaya) y vecina de Bilbao, con domicilio en calle Iturbide, número 52, y María-Itziar Elorza Goti, mayor de edad, casada, ama de casa, vecina de Bilbao, con domicilio en calle Artasamina, número 12, primero, defendidos todos ellos por el Letrado don Amalio Sánchez Pérez, y del denunciado Pierre-Victor André Ramouneda, de nacionalidad francesa, de 64 años de edad, hijo de Pedro y de Juana, jubilado, natural de Auch (Francia) y con

último domicilio conocido en Biarritz (Francia), villa Eriane, 12, rue de Folin, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Pierre-Victor André Ramouneda, como autor de la falta de imprudencia simple, con resultado de lesiones, anteriormente descrita, a las penas de 5.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de cinco días para el caso de impago de la misma, reprensión privada y privación de su permiso de conducir por tiempo de un mes, así como al abono de las costas de este juicio, y a que indemnice a María-Itziar Elorza Goti en la cantidad de 126.408 pesetas, importe de los daños ocasionados en el automóvil de su propiedad; a Juan-Ignacio Urizar Anasagasti en la cantidad de 14.735 pesetas, por daños ocasionados en sus prendas de vestir, y a María-Cristina Goti Olivares en la cantidad de 30.000 pesetas, por las lesiones ocasionadas a la misma, compeliéndose directamente a la entidad de seguros «Gesa» al abono de las indemnizaciones cubiertas por la carta verde suscrita por el citado condenado.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — E. Navarro Peña. (Firmado y rubricado).

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que sirva de notificación al denunciado Pierre-Victor André Ramouneda, expido la presente en Cariñena a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y dos. — La Secretaria, (ilegible).

Núm. 1.138

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Tasación de costas que practica el Secretario que suscribe en el juicio de faltas número 239 de 1981, en cumplimiento de lo acordado en la anterior providencia dictada por el señor Juez de este distrito en el día de la fecha:

- Registro, 40 pesetas.
- Tramitación juicio, 360.
- Diligencias previas, 50.
- Ejecución de sentencia, 50.
- Tasación de costas, 270.
- Multa impuesta a Giovanni Ignazio Lotti, 3.000.

Indemnización al Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, 72.021.
Mutualidad judicial, 360.
Reintegro del procedimiento, 750.
Total, 76.901 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas las figuradas 76.901 pesetas, las cuales son a cargo del condenado Giovanni Igazio Lotti, residente en Italia y cuyo actual paradero se desconoce.

Y para que le sirva de notificación y vistas de las mismas expido la presente en La Almunia de Doña Godina a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.139

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de notificación

El señor Juez de distrito de La Almunia de Doña Godina, en autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 65 de 1981, ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En La Almunia de Doña Godina a 19 de enero de 1982. — El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez de distrito de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 65 de 1981, seguido entre partes: de la una, en representación de la acción pública, por el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciadas: María-Dolores Hernández Simón, mayor de edad, casada, sus labores y en la actualidad en ignorado paradero, y Soledad Vázquez Jiménez, mayor de edad, casada, sus labores y en la actualidad en ignorado paradero, y como denunciante Teresa Salas Guerrero, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de La Almunia de Doña Godina, sobre tentativa de hurto el 20 de febrero de 1981, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Soledad Vázquez Jiménez y a María-Dolores Hernández Simón, como autoras de sendas faltas contra la propiedad, a las penas de quince días de arresto menor a cada una de ellas, y al pago de las costas por mitad e iguales partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Soledad Vázquez Jiménez y María-Dolores Hernández Simón, expido la presente en La Almunia de Doña Godina a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.348

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA

Elecciones de compromisarios

De conformidad con lo dispuesto por el Real Decreto 2.290 de 1977, de 27 de agosto, y de acuerdo asimismo con lo previsto en los Estatutos de esta Caja de Ahorros y en el Reglamento para la designación de sus órganos de gobierno, aprobados por el Ministerio de Economía, la Comisión Electoral constituida ha resuelto señalar el próximo día 3 de marzo de 1982, a las doce horas, para la celebración del correspondiente sorteo de compromisarios, que tendrá lugar en el salón de actos de la entidad (Independencia, número 10, de Zaragoza).

El referido acto será público y se celebrará ante Notario del Ilustre Colegio Notarial de Zaragoza que por turno corresponda, eligiéndose por sorteo, y en la forma reglamentariamente prevista, a diez compromisarios titulares y otros diez suplentes por cada una de las oficinas, sucursales o agencias de la entidad, excepción hecha de la oficina central, por la que se elegirán veinte compromisarios titulares y veinte suplentes.

El censo general de impositores que reúnen los requisitos que el citado Real Decreto y los Estatutos de la Caja exigen para poder ser elegido compromisario se encuentra expuesto en la oficina central de la entidad (Independencia, núm. 10, Zaragoza), y en cada oficina, sucursal o agencia, la parte de dicho censo correspondiente a cada una de ellas. En dichas dependencias se atenderán las consultas de los interesados y podrán presentarse, por escrito dirigido a la Comisión Electoral, las reclamaciones sobre la no inclusión en el censo por quienes se consideren con derecho a ello.

Las citadas reclamaciones podrán formularse durante el plazo de exposición del censo, que será durante los días 13, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de febrero actual, y deberán acompañarse de la justificación documental adecuada o designarse de modo concreto los elementos de prueba que puedan obrar en poder de la Caja.

Una vez resueltas, en el plazo máximo de cinco días, las reclamaciones que hayan podido formularse, se perfeccionarán, en su caso, los apéndices oportunos, que quedarán expuestos con el censo general en las respectivas oficinas de la Caja y en la oficina central durante un plazo último de tres días.

Zaragoza, 8 de febrero de 1982. — El Presidente de la Comisión Electoral, Ignacio Bosqued García.

Núm. 1.198

«BANCO ZARAGOZANO», S. A.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores núms. 105.102 y 123.875, comprensivos de 60 y 17 acciones Banco Zaragozano, respectivamente, expedidos por la Oficina Principal de Zaragoza, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 1 de febrero de 1982. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.540 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.
Número del año anterior: 30 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones